



El ministro de Universidades, Manuel Castells // JAIME GARCIA

# Los sindicatos piden a Castells rectificar el veto a 'Nature' y 'Science'

► La Aneca, la agencia que está detrás de la medida, dice que estas revistas no se dejarán de tener en cuenta al evaluar la carrera investigadora

JOSEFINA G. STEGMANN  
MADRID

Los sindicatos CC.OO., CSIF y UGT han pedido la «rectificación inmediata» de la medida tomada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca), que depende del Ministerio de Universidades y que pone en el punto de mira a las revistas como 'Nature', 'Cell' o 'PNAS' a la hora de evaluar la investigación de los científicos españoles. «A los tradicionales problemas y retrasos en las acreditaciones y las evaluaciones de la actividad investigadora, que determinan las posibilidades de empleo y promoción para el personal docente e investigador de las universidades públicas, la Aneca suma ahora la difusión de un posible cambio en los criterios basado en la eliminación de revistas científicas de prestigio que se han venido aceptando hasta ahora», señala CC.OO. A la rectificación se sumó CSIF, en palabras de su vicepresidente y responsable de Universidades, Ramón Caballero y UGT, a través de Manuel Ortega, responsable federal de Universidades e Investigación de UGT.

La Aneca, que tiene como objetivos evaluar, certificar y acreditar enseñanzas, profesores e instituciones, hizo públicos la pasada semana sus principios y directrices para los criterios de evaluación de la investigación. Los investigadores se llevaron las manos a la cabeza cuando vieron que la Aneca 'penalizaba' (y ponía en una lista roja) a las revistas más reputadas del mundo. El alicantino Fernando Maestre, uno de

los denunciantes de la situación y uno de los investigadores en cambio climático más influyentes del mundo (según Web of Science) lamentaba que la Aneca le penalice a él y a otros. «No solo no te premian, sino que te penalizan por publicar en 'Nature'», decía la pasada semana en ABC. Tras la denuncia de este periódico, la Aneca publicó una nota aclaratoria en la que decía que «en ningún caso se puede deducir que Aneca señale revistas que vayan a dejar de ser consideradas en sus procesos de evaluación». CSIF contestó a esta nota y desmintió a la Aneca, por ejemplo, cuando afirmó que las modificaciones en los criterios no tendrán carácter retroactivo: «Las resoluciones de distintas comisiones en los últimos años indican que ya se han estado aplicando», apunta el sindicato CSIF. En un documento sobre los nuevos criterios, la Aneca señala que «los trabajos publicados en revistas con un comportamiento editorial no estándar que no permitan garantizar 'a priori' la calidad del trabajo publicado serán objeto de especial análisis que podrán llevar a una rebaja de su consideración o la no aceptación de las mismas». Entre las revistas con un «comportamiento no estándar» figuran las ya citadas, 'Science' o 'Nature'.

## «Transparencia»

La directora de la Aneca, Mercedes Siles, dijo a ABC que «sobre la base de la transparencia y la integridad académica, y teniendo en cuenta estudios y análisis de personas expertas, y posteriormente avalados por especialistas, Aneca presentó los principales ítems que han de servir como guía a las comisiones evaluadoras de la actividad investigadora. Entre las medidas, destacan incluir el uso de indicadores de evaluación de la producción científica que no se centren únicamente en valoraciones cuantitativas o en el uso exclusivo del factor de impacto de las revistas».